

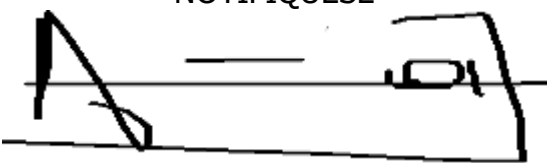
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia Antioquia
Treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Acción	Ordinario Laboral de única instancia
Demandante	Pedro Nicario Lopera Echavarría
Demandado	Autopistas del Nordeste y otros
Radicado	05154 31 13 001 2019 00062 00
Asunto	Reprograma fecha de audiencia.
Sustanciación No.	225

Se dispuso programar para el día 30 de marzo de 2020 para la llevar a cabo la audiencia del art. 72 del CPL.; sin embargo, aquella no se realizó por la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura y, por tal razón, luego de reanudados dichos términos, es necesario reprogramar esa audiencia y, en consecuencia, se fija el **dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las nueve de la mañana (9:00AM).**

Se advierte a las partes y apoderados que deben asistir a la audiencia a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, no obstante, de usarse otra, el Despacho lo informará previamente a las partes garantizando condiciones de acceso y participación.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**33fb3d957e308b523e24626e721cce4f00e9ee13b3ff39bb1137d6fa2de6
d5e9**

Documento generado en 30/09/2020 04:46:45 p.m.